



EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- DAR CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, QUE REMITE EL LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO DE ESTE CUERPO COLEGIADO.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES.

2.01.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE REMITE EL LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, ANTE USTEDES CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV INCISO C), 18 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y SU CORRELATIVO NUMERAL 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, VENGO A SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO Y HASTA (INCLUSIVE) EL DÍA 08 DE JUNIO DE ESTE AÑO 2016.

LO ANTERIOR, PUES TENGO LA INTENCIÓN DE EJERCER MI DERECHO HUMANO A PARTICIPAR EN POLÍTICA Y CONTENDER PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES ESTATALES A CELEBRARSE EL 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ENTIDAD, Y PARA ELLO REQUIERO SEPARARME DE FORMA PROVISIONAL DEL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA POR UN PERIODO QUE COMPRENDA UN PLAZO DE POR LO MENOS 90 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, LO CUAL COMPRENDE EL PERIODO SEÑALADO.

CONSIDERO QUE NO SE AFECTAN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PUES BASTA PARA QUE LAS SESIONES SEAN VÁLIDAS QUE ESTE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES DE TAL FORMA QUE AL EXISTIR 6

CONSEJEROS SE ACREDITA EL QUÓRUM PARA ELLO, ADEMÁS EN CASO DE EMPATE EN ALGUNA VOTACIÓN EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD, ELLO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS NUMERALES 161 Y 163 DE NUESTRA PROPIA LEY ORGÁNICA ESTATAL.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, ATENTAMENTE PIDO A ESTE CUERPO COLECTIVO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO DEJAR PENDIENTE PARA SU ANALISIS Y DETERMINACION EN LA PROXIMA SESION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.



3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. JORGE IGNACIO PEREZ CASTAÑEDA.
MAGISTRADO CONSEJERO.

MAG. SALVADOR JUAN MARTINEZ GONZALEZ.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELLA ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

- - - **CERTIFICA** - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN CUATRO (4) FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, IMPRESAS POR UN SOLO LADO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.

